



Mancomunidades

COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR

CORRAL DE ALMAGUER

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE LA MASA DE AGUA SUBTERRÁNEA LILLO-QUINTANAR

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas de la Masa de Agua Subterránea Lillo-Quintanar, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes, día 1 de abril de 2022, a las 16:30 horas en primera convocatoria, y 17:00 horas en segunda convocatoria. Señalar que en segunda convocatoria serán válidos los acuerdos que se adopte cualquiera que sea el número de asistentes.

La asamblea general tendrá lugar en el salón de actos de la Cooperativa Nuestra Señora de la Muela y la Paz, sito en carretera Corral de Almaguer-Lillo, km. 0, 45800-Corral de Almaguer (Toledo), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior, de la asamblea general ordinaria de 25 de junio de 2021.
2. Elección de cargos de Vicepresidente y de 5 vocales titulares pares (1 Vocal Industrial, 1 Vocal de Cuenca y 2 Vocales de Toledo, 1 Vocal) y 5 Vocales suplentes (1 Vocal Industrial, 1 Vocal de Cuenca y 2 Vocales de Toledo y 1 Vocal) para la Junta de Gobierno).
3. Informe de la Presidencia. Informe técnico anual del estado de la masa de agua subterránea.
4. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual de 2021. Lectura del Informe de Auditoría.
5. Examen y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos, y de las cuotas para distintos usos y servicios para el año 2022, a propuesta de la Junta de Gobierno.
6. Toma de posesión de los cargos elegidos.
7. Ruegos y preguntas.

Derecho de asistencia a la Asamblea General Ordinaria y otros

(I) Ante la situación generada por la pandemia del COVID-19, y con el objeto de salvaguardar la salud y la seguridad de los usuarios, empleados y personas que intervienen en la preparación y celebración de la asamblea, se adoptarán las medidas con carácter especial en relación a la asamblea general ordinaria, de conformidad con la normativa de aplicación y las impuestas por las autoridades sanitarias: distancia de seguridad, uso obligatorio de mascarillas, control de entrada, aforo, desinfección, etc.,

La mejor forma de garantizar a los usuarios el derecho de voto, con garantía para su salud y la de los demás, es recomendar a los mismos encarecidamente que ejerciten su derecho de voto mediante la delegación de voto en otro usuario.

(II) Para asistir a la Asamblea con voz y voto, será preciso estar inscrito en el censo de usuarios de esta CUAS, y acreditar su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes, y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 de los Estatutos).

Tienen voz y voto aquellos usuarios que, no estando inscritos en el censo: i) acrediten su condición de actual usuario mediante la documentación de inscripción en la Confederación Hidrográfica del Guadiana que justifique la titularidad de los aprovechamientos y su ubicación en esta Masa y, ii) acrediten su personalidad mediante exhibición de DNI, CIF y poder en el caso de administradores y/o representantes. Y estar al corriente de pago de las cuotas (artículo 22 de los Estatutos).

Podrán ejercer su derecho al voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para esta última, será suficiente la autorización expresa y escrita, bastantada por la secretaria de la Comunidad, previa verificación del personal de la Comunidad, y para ello deben cumplimentar un impreso oficial que se facilitará en la oficina de la Comunidad, en horario de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a jueves, y antes del día 30 de marzo de 2022.

(III) Los usuarios podrán examinar las cuentas del año 2021, y los presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio de 2022, que están a su disposición en la oficina de la Comunidad, calle Real, número 16, de Corral de Almaguer (Toledo), los lunes, martes, miércoles y jueves, en horario de 10:00 a 13:00 horas y hasta el día 30 de marzo de 2022.

(IV) El anuncio de la convocatoria electoral, el censo electoral, la lista de votantes con el número de votos, estará expuesto en el domicilio de la Comunidad. En el mismo domicilio se podrá presentar la candidatura (hasta el día 28-03-2022 a las 13:00 horas). La candidatura será cerrada y constará de candidato a Vicepresidente, 5 vocales titulares pares (1 Vocal Industrial, 1 Vocal de Cuenca y 2 Vocales de Toledo y 1 Vocal). y 5 vocales suplentes (1 Vocal Industrial, 1 Vocal de Cuenca y 2 Vocales de Toledo y 1 vocal) para la Junta de Gobierno.



(V) El recinto abrirá sus puertas a las 15:30 horas. Se agradecería a los usuarios que, para facilitar el registro y la organización de la junta, asistan con suficiente antelación.

(VI) Esta convocatoria será expuesta, con quince días al menos de anticipación a la fecha de la Asamblea, en los Boletines oficiales de las provincias de Cuenca y Toledo, en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos y anuncio en la sede de la Comunidad.

Corral de Almaguer, 23 de febrero de 2022.–El Presidente de la Comunidad de Usuarios de Aguas Subterráneas Lillo-Quintanar, David Manzanares Fernández.

N.º I.-840